

IMPORTADORA AGUILAR, GARZON IMAGGA S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
IMPORTADORA AGUILAR, GARZON IMAGGA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **IMPORTADORA AGUILAR, GARZON IMAGGA S.A.** presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2018.
2. He obtenido de los administradores de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general de **IMPORTADORA AGUILAR, GARZON IMAGGA S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas significativas y las notas explicativas.
3. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.
4. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta Norma requiere que se cumplan con requisitos éticos, así como que la revisión sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, por tanto provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
5. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención y que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Durante el año 2018, las operaciones de la Compañía se concentraron principalmente en la generación de ventas de maquinarias para el sector camaronero, y cuyos fondos de gestión fueron utilizados para la capitalización de sus inversiones en su compañía asociada. Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros presentan una utilidad neta de US\$40,098, la cual obedece principalmente a la generación de sus resultados operacionales. La Administración de la Compañía estima que en próximos períodos generarán resultados que le permitan continuar sus operaciones en base a sus nuevos presupuestos y programas de trabajo.

7. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.
8. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **IMPORTADORA AGUILAR, GARZON IMAGGA S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.
9. Adicionalmente, basado en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
10. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2018.



Marcelo Hernández T.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No 31034

08 de Agosto del 2019
Machala, Ecuador